JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

Lugar: Institución Educativa Madre Amalia,

Fecha: 29 de septiembre del 2025

Asunto: Adquisición de insumos, equipos y materiales para el fortalecimiento de los centros de interés y la formación integral

La **Institución Educativa Madre Amalia**, en cumplimiento de la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se orienta la destinación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en calidad para el fortalecimiento de ambientes educativos, considera pertinente la adquisición de diversos insumos, equipos y materiales que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, se proyecta la compra de implementos deportivos (balones de baloncesto, voleibol, microfútbol, tulas, cronómetros, conos, mallas, demarcación de cancha, entre otros), materiales para la práctica artística y cultural (equipo de amplificación, luces, cámara de humo, talleres de teatro y danza, elaboración de escenografías y utilería para obras representativas), así como herramientas tecnológicas (video beam y computador portátil).

La adquisición de estos recursos permitirá:

1. Fortalecer los centros de interés deportivos, culturales y artísticos, contribuyendo a una formación integral que promueva el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.
2. Mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje, generando espacios más dinámicos, motivadores e incluyentes para la comunidad educativa.
3. Estimular la creatividad, la disciplina y el trabajo en equipo de los estudiantes mediante actividades extracurriculares que complementan el currículo académico.
4. Ampliar la cobertura de actividades pedagógicas, garantizando mayor participación de la comunidad educativa.

Con esta inversión, la Institución Educativa Madre Amalia reafirma su compromiso con la calidad educativa, la formación integral y el aprovechamiento de los recursos asignados para el bienestar de todos sus estudiantes, quienes constituyen el presente y el futuro de Colombia.

En consecuencia, y atendiendo lo anterior, el Rector de la Institución Educativa Madre Amalia, en uso de sus facultades legales conferidas y en concertación con el Consejo Directivo, toma la decisión de realizar la presente compra, priorizando la dotación de equipos de audio que fortalezcan el centro de interés de Teatro como un espacio de expresión artística, pedagógica y cultural, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

MARCO CONTRERAS CONTRERAS
RECTOR